



Acta de Sesión Ampliada
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Y COMITÉ CONSULTIVO
REGION DE COQUIMBO

La Serena 02 de diciembre de 2014

TABLA:

1. Revisión reasignación de recursos para líneas de proyectos presentados a Fondart.
2. Análisis Proyecto de Ley que crea Ministerio de La Cultura, Las Artes y el Patrimonio (Consulta Previa a Pueblos Originarios).
3. Puntos Varios.

Preside: Directora Regional del Consejo de La Cultura y Las Artes, Lenka Rivera Rivera.

Asisten:

Consejeros: Sra. Edith Tapia, Sr. Jaime Pozo, Bernardo Chavez,

Consultivos: Sr. Jacobo Muñoz, Sr. Eduardo Perez, Sr. Gaston Castillo.

Equipo CNCA: Sra. Maria Morgado (Encargada de Fondos).

Junto a ellos, el secretario de actas de los cuerpos colegiados del CNCA Región de Coquimbo, Sr. Francisco Jiménez.

Se adjunta lista de asistencia, con las respectivas firmas. Así también, el documento que establece la reasignación de saldos por Fondart.

En La Serena, siendo las 11:35 hrs. Del martes 02 de diciembre de 2014, se abre la sesión ampliada del Consejo Regional y Comité Consultivo, con los saludos de rigor de parte de La Directora Regional del CNCA. A continuación se inicia el tratamiento de los temas contemplados en la tabla:

1.- Revisión reasignación de recursos para líneas de proyectos presentados a Fondart.

Para efectos de la elaboración del acta, se ha elaborado otra exclusiva para este punto, la que se adjunta a la presente.

2.- Análisis Indicación Sustitutiva que crea el Ministerio de La Cultura, las Artes y el Patrimonio

Observaciones a la indicación:

Título 1º. Naturaleza y Funciones.

ii. Funciones:

Párrafo 1:

Queda la impresión como si lisa y llanamente se percibiera la cultura como un producto mercantil y aquello mantiene la lógica de los eventos, la indiscriminada presencia de “productores”, con la consiguiente repetición de “llevar la cultura”, de “culturizar”, trasuntando más que nada la dicotomía culto/no culto, en suma, de entender la cultura desde el punto de vista del montaje o espectáculo más que desde la necesidad de comprenderla respecto a lo que significa en términos antropológicos. Por eso cabe preguntarse si al hablar de “promoción de la cultura como un derecho” se está pensando en promoción de la cultura nacional como si se tratara de un corpus único o hegemónico, o bien en la promoción de las

identidades que realmente conforman la llamada cultura nacional. A la vez, referirse a “un derecho” estamos redundando en pensar en algo así como un “producto envasado” dentro de la lógica de la promoción de lo “artístico cultural” que viene imperando hasta el presente.

Párrafo 5:

Se espera que el referirse a la “promoción del reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural del país...”, sea de manera efectiva, más allá de una declaración de principios demasiado general, promoviendo la diversidad cultural de la mano con un proceso de regionalización acorde a las variables socioculturales propias de un país tan extenso como es Chile, de allí que cuesta percibir que es aquello que se mantiene bajo la denominación de “cultura nacional” habiendo tantas identidades en juego de uno a otro extremo del territorio, incluido las variables representadas por los pueblos originarios.

Título 3º. Consejo de la Cultura.

i Composición:

No se dice como estará representado el estamento educativo en esta instancia tan importante, para poder recabar de esta manera insumos en pro de cumplir con la incorporación de contenidos en planes y programas dirigidos a las aulas. Así también no se percibe dónde está la participación de quienes entienden realmente la epistemología de la cultura en términos antropológicos (por ejemplo, participación de representantes del Colegio de Antropólogos A.G.).

ii Funcionamiento:

No es posible pensar que todo el andamiaje de este funcionamiento se deba sustentar por la vía del financiamiento para ejecutar proyectos concursables, sin potenciar lo que se denomina “formación e investigación”, por ejemplo.

Título 4º. Consejo del Patrimonio.

i. Naturaleza y Funciones:

Si es de público conocimiento que los archivos sufren constantes deterioros o francamente pérdidas, especialmente en las regiones, es raro que en el texto no se conciba algún punto que considere la relevancia de la conservación de este tipo de documentos en el contexto del patrimonio cultural que se propone resguardar.

Consejos Regionales.

i Naturaleza y Funciones:

La experiencia indica que estos consejos deberían contar con el margen de autonomía suficiente para ir más allá de meros pronunciamientos de buenas intenciones. Y al hacer efectivo aquel margen, desarrollar Unidades de Estudios Regionales precisamente para acentuar desde la óptica local las particularidades culturales propias del norte, centro y sur del país, promoviendo una visión menos sesgada de lo que es Chile en términos culturales; aspecto que, iniciativas más, iniciativas menos, ha primado hasta el momento.

En otras palabras, cómo se piensa conocer lo que significa una región o un conjunto de regiones desde el punto de vista de sus variables culturales si no se investiga el trasfondo de dichas variables, mientras que el curso de los acontecimientos muestra el diseño de políticas culturales considerando a la cultura como un producto básicamente escenográfico y poco representativo de las expresiones culturales reales-en sentido socio-antropológico-de una determinada región o zona geográfica.

¿Cómo se pretende generar conocimiento fresco sobre una u otra realidad cultural sino se promueven estudios acerca de tales situaciones?

Finaliza la sesión, con las consideraciones del encargado de acta, indicando que el acta será enviada a cada uno de los miembros de este órgano colegiado para su conocimiento.

3.- Puntos Varios:

Se acuerda desarrollar una última sesión ampliada para dar a conocer el programa del Festival de Las Artes Región de Coquimbo (ARC 2015).

FJV/fjv

c.c.:

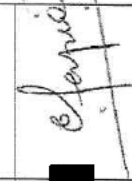


- Gabinete
- Archivo



LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: Hotel Francisco de Aguirre HORA TÉRMINO: 11:00 ASES.
HORA INICIO: 11:35
FECHA: 02-12-2014
ACTIVIDAD: SESION ADEJADA Consejo de la Cultura RESPONSABLE: Francisco Jironez
CANTIDAD: H 5 M 2 TOTAL 7

| NOMBRE | RUT | DIRECCIÓN | INSTITUCIÓN O AREA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONOS | FIRMA |
|---------------------|------------|------------|---------------------|--------------------|------------|-------------|
| Enghu Castillo | [REDACTED] | [REDACTED] | CONSULTA/112 < RGA. | [REDACTED] | [REDACTED] | [Signature] |
| Jacob Muñoz | [REDACTED] | [REDACTED] | Colegio | [REDACTED] | [REDACTED] | [Signature] |
| Reservado Dirección | [REDACTED] | [REDACTED] | Comisario | [REDACTED] | [REDACTED] | [Signature] |
| Jaime Poro | | | | | | [Signature] |

| NOMBRE | RUT | DIRECCIÓN | INSTITUCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONOS | FIRMA |
|---------------------|------------|------------|-------------------------|--------------------|------------|---|
| Edith Espinoza Peña | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] - consejera. | [REDACTED] | [REDACTED] |  |
| Fco. Jarama | [REDACTED] | [REDACTED] | CNEA | [REDACTED] | [REDACTED] |  |
| Gen. Roberto | [REDACTED] | [REDACTED] | CNEA | [REDACTED] | [REDACTED] |  |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |